

INFORME SECRETARIAL.- 9 octubre 2020, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No. 466-2010, con escrito de la Procuraduría.

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIKAN



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Octubre veinte (20), de dos mil veinte (2020).

Observa el Despacho que el presente asunto se encuentra en trámite de notificación, a través de curador ad litem tal y como se dispuso en auto de fecha 13 de diciembre de 2019, es decir, se encuentra en trámite el proceso.

Ahora bien, a folio 179 con auto de fecha 7 de julio de 2020, se dispuso "*Teniendo en cuenta lo resuelto por el H. Tribunal Superior – Sala Laboral el 4 de marzo de 2020, se procede a Archivar...*", actuación procesal que no corresponde a este trámite, con lo que se evidencia se incurrió en un yerro involuntario en la incorporación del auto, que claramente corresponde a otro proceso.

Por lo anterior, se dejara sin efecto en auto de fecha 7 de julio de 2020, y en su lugar se dispondrá requerir a la señora curadora ad litem, para que informe sobre la aceptación del cargo. Librese telegrama y/o correo electrónico, por secretaria.

Finalmente, mediante oficio comunicar al señor Procurador 2 Judicial 1 para Asuntos Laborales lo aquí resuelto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ Hoy 21 OCTUBRE 2020 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 147 CLAUDIA MARCELA LEON RAIKAN Secretaria Cl.

